



Arch.

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N° 1540-07

SALTA, 15 NOV. 2007

Expte. N° 5.069/07

VISTO:

El pedido formulado por la Comisión Directiva de la **Escuela de Filosofía**, solicitando ayuda económica para solventar gastos emergentes de la realización de las "2das. JORNADAS DE LA ESCUELA DE FILOSOFIA", que tendrán lugar los días 21 al 23 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma de \$2.500,00 (pesos Dos Mil Quinientos) para la realización de las Jornadas mencionadas con la condición de que se proceda a devolver la misma con los fondos generados por la actividad, a fin de favorecer la realización de una mayor cantidad de eventos en la Facultad;

Que dada la proximidad de la fecha de inicio de las actividades proyectadas, y la necesidad de fondos para atender gastos que se generan con anterioridad, no se dispone de tiempo material suficiente para el tratamiento de la solicitud en seno del Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500,00) para solventar parcialmente gastos que se ocasionen con motivo de la realización del evento mencionado en el exordio.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Lic. Damián HOYOS responsable de la rendición de los fondos otorgados en el artículo 1°, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.

ARTICULO 3°.- DISPONER, en caso que las Jornadas respectivas produzcan superavit, la Escuela de Filosofía proceda a la devolución de la suma otorgada, para favorecer la realización de otros eventos.

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto 2007 de esta Facultad, y en el orden interno al **Fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros**.

ARTICULO 5°.- COMUNÍQUESE al interesado, Escuela de Filosofía, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, División Recursos Propios, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fat/jcl

[Firma manuscrita]

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



[Firma manuscrita]

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.